

La autoridad recalculó la deuda de las aseguradoras con los afiliados en más de US\$ 1.580 millones: Salud alerta que en un mes dos isapres podrían entrar en proceso de insolvencia

A raíz del impacto financiero que tendrá la implementación del fallo de la Corte el 12 de mayo, algunas aseguradoras podrían incumplir indicadores de liquidez y patrimonio desde junio.

MARIANNE MATHIEU

Quedan ocho días para que entre en vigencia el fallo de la Corte Suprema que obliga a las isapres a bajar el valor de los planes a gran parte de sus afiliados y restituir los montos que cobraron en exceso.

Para amortiguar los impactos de esto, que según expertos y autoridades pondría en riesgo la estabilidad de las aseguradoras, hace un año se debate unaley corta que busca darle viabilidad al sistema. Sin embargo, la comisión mixta que revisa la norma parece estar lejos de lograr acuerdos para acelerar su aprobación cada día se hace más latente la amenaza de que el fallo deba ser implementado sin la ley aprobada.

Esto es especialmente preocupante luego de que la Superintendencia de Salud actualizará el estado financiero de las isapres y los cálculos del impacto tendrá la crisis en el corto plazo.

Según el superintendente Víctor Torres, solo un mes después de la entrada en vigencia del fallo, al menos dos isapres entrarían en un proceso de insolvencia. Esto ya que de acuerdo a las proyecciones de la autoridad, desde junio, Banmédica incum-

“Las propias isapres toman medidas para poder llegar a cumplir esos indicadores, el punto que nos preocupa es que eventualmente sea algo más reiterado”.

VÍCTOR TORRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

“Esto nadie lo va a dejar de abordar con sentido de urgencia y en la búsqueda de acuerdos, pero el escenario es peor de lo imaginado”.

JUAN LUIS CASTRO
SENADOR PS

pliría los indicadores de patrimonio y liquidez, mientras que Cruz Blanca solo en este último.

“Hay dos isapres a punto de iniciar un proceso de insolvencia y eso puede terminar, si no hay



SESIÓN.— El superintendente de Salud, Víctor Torres, acompañó a la ministra de Salud, Ximena Aguilera y fue el encargado de presentar las proyecciones que tiene la cartera sobre la sostenibilidad de las aseguradoras.

solución, en la quiebra en cuatro o seis meses y les pone más tensión a los afiliados”, advierte Manuel Inostroza, exsuperintendente de Salud.

Aunque Torres explica que las isapres deberán tomar medidas para cumplir con los indicadores y que esto no implica directamente la quiebra de algunas de las compañías, dice que “el punto que nos preocupa es que eventualmente sea algo más reiterado, en el resto del sistema o eventualmente de una magnitud mayor”.

Consultadas al respecto, ambas isapres declinaron referirse al tema. Pero fuentes cercanas a

Banmédica comentan que “cumpliría con todos los indicadores financieros”, y que “los datos entregados esta mañana por el superintendente de Salud no son más que un escenario proyectado que confirma los riesgos que existen para el sistema de salud”.

Aumento de deuda

Al delicado escenario financiero que significará la implementación del fallo, se añade que ayer el superintendente actualizó el cálculo de la deuda de las isapres con sus afiliados. Mientras hace un año, sin ninguna de las medidas incorporadas en la ley, el

monto rondaba los US\$ 1.400 millones, ahora se encuentra cerca de los US\$ 1.580 millones. Aunque de ser aprobada la ley llegaría a US\$ 1.245 millones.

De cualquier modo, la cifra parece seguir siendo inabordable según el senador Javier Macaya (UDI), quien preside la comisión mixta y afirma que “yo no sé en qué planeta se puede pensar que una deuda como esa, que es superior en varias veces al patrimonio de las aseguradoras en Chile, permite la subsistencia del sistema”.

Asimismo, el senador Juan Luis Castro (PS) critica que “esto nadie lo va a dejar de abordar con

sentido de urgencia y en la búsqueda de acuerdos, pero el escenario es peor de lo imaginado en cuanto al arreglo financiero”.

Molestia por indicaciones

Otro punto que ha generado molestia entre los congresistas es que el Gobierno no ingresó las indicaciones al proyecto, aunque ha pedido celeridad para tramitar el texto.

Ayer el Ejecutivo llegó con el “esqueleto” del contenido de las indicaciones, que hasta ahora deja fuera las solicitudes de la oposición, por lo que sigue en duda si estarán los votos para aprobar la iniciativa.

“Acá ha habido demora injustificable e irresponsable en el ingreso de indicaciones por parte del Ejecutivo. El Tribunal Constitucional ha señalado que son de su iniciativa exclusiva y, por tanto, nuestros votos no van a estar para una mala reforma y el Gobierno va a tener que hacerse responsable de aquello”, recalca el senador Francisco Chahuán (RN).

Con todo, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, apunta que “estamos con toda la disposición, y sabemos también, más allá de todos los tireoneos y las interpelaciones que se hacen en la comisión, que todos los senadores y diputados están con el mayor interés de avanzar y dar una solución adecuada que permita la estabilidad del sistema y el cumplimiento de la sentencia”.